

die y nueve de Agosto de mil ochocientos
 treinta y cuatro, se congregaron a celebrar Cabildo
 de extraordinario los Ilustres, D. Juan Gonzalez Reg. de
 Regidor perp. p. p. de la p. de justicia p. ocupacion
 en asuntos del R. Serv. del Sr. Gov. D. Gabara
 Mayor y estar vacante la vara de Alcald Mayor,
 D. Ramon Ica y Vique, D. Mario Morillas y D.
 Ant. Moras Regidores, no habiendose reunido
 mas Caballeros Capitulados p. estar una accion
 de esta Ciudad y otros inhabilitados de las con-
 ferencias siguientes, y acordaron lo siguiente:

Citacion

En este Ayuntamiento entro el Portero de Santa Fe
 Perdomo, y manifesto haber sido en todo
 el D. Capitulado p. y gub. de la habia
 entregado cedula en Secretaria:

Acta del acta anterior

Se leyó y aprobo el acta del Cabildo anterior

Carner
 se acuerde el
 partido

Mediante la citacion que despachada
 p. cedula con expresion del efecto en via su
 officio del Sr. Gov. D. Santa Fe y Santa Fe de
 Ciudad de esta Ciudad su fecha de esta dia es
 el q. manifesto p. exijiendo se ha a tener propi-
 mente falta de carnes para el sustento
 de esta Pueblo, en circunstancias presen-
 tes, mas afectivas, lo hace presente a esta
 Corporacion p. q. acuerdo y adapte los medios
 necesarios a q. no falta dho. sustento como
 munitario del cargo y responsabilidad de
 este Ayuntamiento. Y entendido p. el mismo
 acuerdo: Que con merito a q. en el dia solo
 hay registrada, epiten tan cinco vacantes
 y nueva abaraca de carneros, y setenta y

[Signature]

